

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 762.- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la Sra. Magistrada de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Teresa de Lourdes Maletto, por medio de la cual solicita se le suspendan los términos en tal Tribunal y/o en otro que subrogue, durante los días 4, 5, 6 y 7 de diciembre del corriente año, con motivo de su intervención en el debate oral en los autos “BONILLA VICTOR. ABUSO SEXUAL – (PEX 153746/13)” que tramitan ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 1 de la referida Circunscripción, y siendo atendibles los argumentos esgrimidos. Por ello;

ACORDARON: I.- DISPONER que los días 4, 5, 6 y 7 de diciembre del corriente año, no se le deberán computar los términos procesales a la Dra. Teresa de Lourdes Maletto, como Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, y/o como subrogante de otro Tribunal que deba integrar, por su intervención en el debate oral en los autos “BONILLA VICTOR -ABUSO SEXUAL – (PEX 153746/13)”, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.